

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

“Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”

VIGENCIA 2020 - 2024

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2021**


**NOMBRE DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS**

**NOMBRE DEL COORDINADOR
BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT**

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO

Vicerrectoría Administrativa y Financiera


Versión del Proyecto: 05
Fecha de Solicitud: 17-11-2021

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de Vigencia</small>	FORMATO	
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 2 de 28	

MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN

1. CLASIFICACIÓN


NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos	CÓDIGO	11.07.01.04
TIPO DE PROYECTO	Bienestar Institucional		
EJE TEMATICO	DIGNIFICAR DESDE EL BIENESTAR INSTITUCIONAL		
PROGRAMA	Por el buen vivir somos Pedagógica.		
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.		
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorias orientadas por Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica.		
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA	<p>1. Seleccionar los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para la vigencia 2021, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.</p> <p>2. Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional, según el Acuerdo No. 038 de 2004 del CS.</p> <p>3. Beneficiar a 2100 estudiantes de pregrado durante el primer y segundo semestre de 2021 con dos bonos alimentarios por valor de \$100.000 c/u, con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado prestado por la Universidad.</p>		

	FORMATO	
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 3 de 28	

	<p>4. Apoyar con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales de la vigencia 2020 a 173 estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica para garantizar el sostenimiento y la permanencia, mediante el convenio 604 de 2020 con la UAESP.</p> <p>5. Apoyar con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes a 175 estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica para garantizar el sostenimiento y la permanencia, mediante el convenio 476 de 2021 con la UAESP.</p>
META DEL PDI	<p>Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad.</p> <p>Establecer o actualizar las normas de convivencia para el uso del espacio.</p> <p>Actualizar la normatividad de los apoyos socioeconómicos.</p>
INDICADOR	<p>Número de estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria beneficiados semestralmente con el servicio de restaurante de la Universidad.</p> <p>Normas institucionales construidas colaborativamente para el uso adecuado de los espacios de la Universidad.</p> <p>Normatividad de apoyos socioeconómicos actualizada.</p>

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR	BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT		
TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc..)	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARGO:	SUBDIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CENTRO DE RESPONSABILIDAD:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.		
UNIDAD DE SEGUIMIENTO:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
EVALUADOR:	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS		
OBSERVACIONES			

	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 4 de 28

3. DESCRIPCIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional PDI. 2020-2024 “Educativa de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”, contempla el Eje 7 Dignificar el Bienestar Institucional que a su vez incluye el programa “Por el buen vivir somos Pedagógica” en el proyecto 4 Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos, establece que se busca fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como las monitorias orientadas por Bienestar Universitario.

Una de las estrategias para tal fin es el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles (ASE), liderado por la Subdirección de Bienestar Universitario – Programa Socioeconómico, en el cual los estudiantes de pregrado prestan un apoyo administrativo-académico en las diferentes instancias de la Universidad. Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020 establece los criterios y el procedimiento por medio del cual se realiza el proceso de selección.


MONITORIAS ASE

El **Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles - ASE** es una de las alternativas socioeconómicas con las que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional, está dirigido a estudiantes que evidencian las siguientes situaciones como: dificultades socioeconómicas, condiciones de vulnerabilidad, pertenecer a una comunidad indígena o afrocolombiana, padecer algún tipo de discapacidad

Mediante este Programa se busca que el estudiante se vincule a un proyecto de responsabilidad social, convivencia o apoye labores institucionales y como retribución, la Universidad brinda un reconocimiento solidario que busca favorecer su proyecto de vida académico en pro de contribuir a su permanencia y graduación.

A continuación, se evidencia un consolidado de los beneficiarios del **Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles** por programa durante los periodos 2015-2020:

Programa	2015	2016	2017	2018	2019	2020-I
Lic. Artes Escénicas	3	6	3	9	3	2
Lic. En Artes Visuales	7	5	13	16	9	6
Lic. En Música	4	2	2	5	3	6
Lic. En Biología	9	13	12	22	13	8
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0	0	0	0	1	1
Lic. En Física	6	5	1	11	5	3

	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 5 de 28


Lic. En Química	2	4	5	10	10	1
Lic. En Matemáticas	4	6	6	4	10	4
Lic. En Electrónica	3	2	0	2	1	1
Lic. En Diseño Tecnológico	4	2	2	6	1	1
Lic. En Biología - VDT	0	0	2	0	0	0
Lic. Educación Comunitaria	26	16	12	20	22	11
Lic. Educación Especial	13	16	18	15	19	4
Lic. Educación Infantil	18	23	21	42	23	9
Lic. En Psicología y Pedagogía	8	16	16	19	11	4
Lic. Pedagogía	0	0	0	0	1	1
Maestría en Educación	0	0	0	0	2	0
Lic. Educación Infantil VDT	0	1	0	0	0	0
Lic. En Recreación	5	5	3	2	3	7
Lic. En Educación Física	11	7	8	11	7	4
Lic. En Deporte	2	0	4	0	7	5
Lic. Educación Física, Recreación y Deporte - VDT	0	2	1	0	0	0
Lic. En Ciencias Sociales	15	11	4	17	24	11
Lic. En Español Ingles	8	8	10	9	9	3
Lic. En Lenguas Extranjeras	3	1	2	4	5	1
Lic. Filosofía	14	6	9	13	11	5
Total Atenciones	165	157	154	237	200	98

MONITORIAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Por otra parte, con este proyecto también se realizará el fortalecimiento de las monitorias académicas lideradas por la Vicerrectoría Académica, estas monitorias son el conjunto de actividades académicas de formación, investigación, extensión o gestión que adelantan estudiantes de pregrado y de posgrado, la cual se reconoce mediante incentivo otorgado por acto administrativo motivado.

Tipos de monitorías:

- Monitorías de docencia
- Monitorías de investigación
- Monitorías de extensión
- Monitorías de gestión institucional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 6 de 28

Para el caso de las monitorías académicas el estudiante establece una interacción con estudiantes y profesores a partir de un espacio de formación que permita profundizar en el desarrollo de conocimientos y experiencias en el campo de la docencia universitaria.

De otro lado las monitorías de gestión se conciben como un espacio de formación centrado en la experiencia como un conjunto de actividades académicas y administrativas que propenda al desarrollo integral del estudiante mediante el desarrollo de acciones propias de la gestión institucional.

Finalmente, cada semestre se realiza la asignación de plazas de docencia y gestión institucional a cada una de las 5 Facultades y al Doctorado, atendiendo a las necesidades de cada programa.

Monitorías académicas y de gestión institucional						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FCT	76	74	81	78	80	80
FED	36	36	38	40	40	40
FBA	20	26	28	28	28	28
FHU	38	38	38	38	38	38
FEF	18	24	24	24	24	24
Doctorado		4	4	2	2	2
VAC		4*				


*VAC: GOAE, CIARP, GRUPO ASEGURAMIENTO; EJE DE PAZ

Por otra parte y articulado a las estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil rediseñadas en 2021 para atender las particularidades de la emergencia sanitaria se establece ofrecer a los estudiantes una ayuda a través de bonos alimentarios, con el cual se busca fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como el servicio de alimentación subsidiada.

Este beneficio de alimentación subsidiada está orientado a la población vulnerable y es una de las acciones que propenden mejorar las condiciones socioeconómicas, que estimulan a los estudiantes a tener un excelente nivel académico, así como desarrollar un sentido de pertenencia por el alma mater, debido a la emergencia sanitaria del COVID- 19, no fue posible continuar prestando el servicio de restaurante a través del cual se suministraba el servicio de alimentación subsidiada, por lo tanto, con el fin de cubrir la necesidad alimentaria de los estudiantes se definió realizar la entrega de bonos alimentarios que mitigue el impacto, el listado de alimentos fue determinado de acuerdo a los requerimientos nutricionales para esta población.

CONVENIO CON LA UAESP

Con el convenio 604 de 2020 se pretende apoyar con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales de la vigencia 2020 a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de Rectores</small>	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 7 de 28

ofertados por la Universidad Pedagógica para garantizar el sostenimiento y la permanencia durante el primer semestre del 2021. Busca apoyar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de los programas de educación profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional UPN y que sean habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la Localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, establecidos en la Licencia Ambiental Resolución CAR:1351 de 2014.

Con la suscripción del Convenio 476 de 2021 con la UAESP, se pretende apoyar con el recurso de dos (2) salarios mínimo legal mensual vigente SMLMV Valor (2021) a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el sostenimiento y la permanencia en los periodos académico 2021-I y 2021-II.

Desde el año 2017 se han beneficiado los siguientes estudiantes con este convenio.

Convenios 373, 473, 505, 604 y 476							
Periodo Académico	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II	2020-II
Estudiantes beneficiados	135	197	146	174	185	187	173


4. JUSTIFICACIÓN

Los programas que oferta Bienestar Universitario están dirigidos para toda la comunidad universitaria, sus lineamientos se enmarcan en lo estipulado por la Constitución en sus artículos 67 y 70; la Ley 30 del 92, artículos 117, 118, 119; Ley 115 del 94 artículo 15 parágrafos 12 y 13; así como la Ley de Cultura 397 del 97 y la Ley del Deporte y la Recreación 181 del 95. También se convierten en fuente de la acción de Bienestar Universitario los lineamientos emanados por el CESU en el Acuerdo 003 del 1995.

El Plan de Desarrollo Institucional PDI. 2020-2024 “Educativa de Educadores para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental”, contempla el programa “Por el buen vivir somos Pedagógica” con el propósito de proponer una práctica del Bienestar Universitario Institucional, proyectando transformaciones a mediano y largo plazo. Este programa se concentra en el planteamiento y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados de manera especial con la creación del Sistema de Bienestar Universitario Institucional.

El proyecto de Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos, propone fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorias orientadas por Bienestar Universitario.

En el PDI se propone que a partir de la identificación de necesidades, se realizará “el diseño y desarrollo de actividades de bienestar universitario institucional que impacten tanto a estudiantes de pregrado y posgrado,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN</small>	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 8 de 28

docentes, funcionarios y trabajadores de la UPN”; partiendo de esta premisa, la Subdirección de Bienestar Universitario promueve la estrategia de las Monitorias de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE dirigido a estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad, evidencian dificultades socioeconómicas, pertenecen a alguna comunidad indígena o afrocolombiana o padecen de algún tipo de discapacidad.

El programa de monitorias ASE se ha constituido en una experiencia significativa para los estudiantes beneficiados, dado que, como ellos lo plantean, contribuye a su formación profesional, brindándoles la oportunidad de conocer las dinámicas de la universidad, las cuales inciden favorablemente en el fortalecimiento de su identidad institucional, además de contribuir en la solución de algunas de sus necesidades económicas y lo más importante, favorece su permanencia y graduación.

Mediante este Programa el estudiante puede vincularse a un proyecto de responsabilidad social, convivencia o apoyar labores institucionales, con el fin de garantizarle una experiencia enriquecedora en su proceso de formación.


Por otro lado, las dependencias evidencian que el apoyo brindado por parte de las y los estudiantes beneficiados bajo este programa es significativo debido a que ellos contribuyen en la realización de tareas administrativas, aportan al fortalecimiento de los procesos y procedimientos institucionales al participar de actividades propias de la Universidad y dar su punto de vista frente a la ejecución de estas. Además, esta experiencia le permite al funcionario tener un acercamiento a las realidades de los estudiantes, enriqueciendo las dinámicas que se dan entre ellos.

A su vez, en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, para aquellos estudiantes que se destaquen por su actividad académica, cultural y deportiva, al igual que por su compromiso y gestión institucional y social.

Por lo anterior, se incluye como parte de las acciones en el marco de este proyecto la asignación de recursos para amparar el pago de las monitorias académicas y de gestión institucional asignadas semestralmente a las unidades académicas y administrativas adscritas a la Vicerrectoría Académica y cuyo proceso es liderado por el despacho de la misma.

Por otra parte y teniendo en cuenta que aproximadamente el 70% de la población estudiantil pertenece a estratos 0, 1 y 2, presentan alguna condición de vulnerabilidad, pertenecen a alguna comunidad indígena o afrocolombiana o padecen de algún tipo de discapacidad, desde la SBU se propone fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; este servicio se presta en las instalaciones de los restaurantes de las diferentes instalaciones de la Universidad sin embargo en los cuales la comunidad Universitaria puede acceder a productos alimenticios preparados a un bajo precio, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria y con el fin de brindar un apoyo a 2100 estudiantes que se localizaron dentro de la población más vulnerable.

Por lo anterior, se incluye como parte de las acciones en el marco de este proyecto la asignación de recursos para amparar la adquisición de 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno, con el fin de beneficiar a 2100 estudiantes de pregrado durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de Rectores</small>	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 9 de 28

La Subdirección de Bienestar Universitario apoya a la disminución de los índices de deserción de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y motiva la permanencia y graduación de los mismos. Por tal motivo la Universidad Pedagógica Nacional suscribió un convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-U.A.E.S.P, con el cual se busca “Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de los programas de educación profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional UPN y que sean habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la Localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, establecidos en la Licencia Ambiental Resolución CAR:1351 de 2014”.

Este proyecto tiene como alcance del objeto apoyar con recursos de hasta 2 SMMLV por semestre a los estudiantes matriculados de las comunidades pertenecientes a la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ, para permitir el sostenimiento en los programas de la educación superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, considera de gran importancia darle continuidad al proceso iniciado con la Universidad Pedagógica Nacional y así contribuir a la garantía del derecho a una educación digna ofreciendo alternativas concretas de acceso a la educación a la población de la zona de influencia del RSDJ, teniendo en cuenta que sus habitantes, no cuentan con las garantías suficientes para ingresar a procesos formativos en cualquier nivel de educación, demostrado esto en sus múltiples vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales.


Mediante Resolución 0044 del 10 de febrero de 2021 Por la cual se realiza una modificación al presupuesto general de la UPN se incorporan recursos al proyecto del Fortalecimiento de los apoyos Socioeconómicos por valor de \$311.33.621.

Mediante Resolución 0399 del 04 de junio de 2021, por la cual se realizan modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021, se realizó el traslado de los recursos de las cuentas de gastos de inversión código 11.07.01.04.02.02.02.11.01 “Servicios prestados por estudiantes”, al concepto de gastos código 11.07.01.04.02.02.02.09.02.09 “otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo” fuente 21.17.01 por valor de \$205.739.442

Mediante Resolución 0429 del 2 de julio de 2021, por la cual se realizan modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021, se realizó el traslado de recursos de las cuentas de gastos de inversión Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) “Servicios prestados por estudiantes” con saldo disponible de la fuente 17 por \$172.935.893, al concepto de gastos Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo.

Mediante Resolución 0597 del 2 de agosto de 2021, por la cual se realizan modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021, se realizó la adición de \$648.968.200 del convenio 476 de 2021 con la La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Mediante resolución 0651 del 24 de agosto de 2021, por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021 se adicionaron en el artículo 2o 210.865.523 y en el artículo 3o \$125.567.676 para la adquisición de bonos alimentarios del semestre


	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 10 de 28

académico 2021-II.

En este link se encuentran las resoluciones de ODP con la que se efectúan modificaciones presupeustales: <http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=12323>


Mediante acta de comité extraordinario realizado el 9 de septiembre de 2021 se reitera el gravamen financiero 4 por mil del convenio 476 de 2021 con la UAESP será asumido por los estudiantes beneficiados y la profesional que se contratará para realizar el acompañamiento y seguimiento del convenio.

5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO (Tiempo Total de Ejecución)	Marzo de 2021	FECHA DE TERMINACIÓN (Tiempo Total de Ejecución)	Diciembre de 2021
DURACIÓN (No. Meses de la totalidad del proyecto)	10 meses		
5.1 FASES DEL PROYECTO			
FASES TOTALES: Determine y describa las fases del proyecto	<p>Fase 1. Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional, así como el beneficio de almuerzo subsidiado.</p> <p>Fase 2. Asignar mediante acto administrativo las monitorias aprobadas por cada Facultad.</p> <p>Realizar la adquisición y entrega de 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno para beneficiar a 2100 estudiantes de pregrado.</p> <p>Fase 3. Liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes, conforme al número de horas realizadas.</p> <p>Seguimiento de redención y uso de los bonos alimentarios</p> <p>Fase 4. Liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP del convenio 604 de 2020, conforme al trabajo realizado.</p> <p>Fase 5. Seleccionar, asignar trabajo, realizar valición de cumplimiento, liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP del convenio 476 de 2021, conforme al trabajo realizado.</p>		
FASES REALIZADAS: Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores	No aplica		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 11 de 28

FASE A EJECUTAR: Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual	<p>Primer y segundo semestre de 2021: Se financiará el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE (Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020).</p> <p>Primer y segundo semestre de 2021 se entregará el estímulo a los estudiantes por excelencia académica (Acuerdo 038 de 2004 del CS).</p> <p>Primer semestre de 2021: se realizará la adquisición y entrega de 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado asignado a 2100 estudiantes de pregrado.</p> <p>Primer semestre de 2021: se realizará la liquidación y radicación la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP convenio 604 de 2020, conforme al trabajo realizado.</p> <p>Primer y segundo semestre de 2021: Seleccionar 175 estudiantes mediante convocatoria, asignar trabajo, realizar valición de cumplimiento, liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP del convenio 476 de 2021, conforme al trabajo realizado.</p> <p>Fase 1. Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional, así como el beneficio de almuerzo subsidiado.</p> <p>Fase 2. Asignar mediante acto administrativo las monitorias aprobadas por cada Facultad.</p> <p>Realizar la a adquisición y entrega de 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno para beneficiar a 2100 estudiantes de pregrado.</p> <p>Fase 3. Liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes, conforme al número de horas realizadas.</p> <p>Seguimiento de redención y uso de los bonos alimentarios.</p> <p>Fase 4. Liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP, conforme al trabajo realizado.</p> <p>Fase 5: Seleccionar 175 estudiantes mediante convocatoria, asignar trabajo, realizar valición de cumplimiento, liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de monitorias UAESP del convenio 476 de 2021, conforme al trabajo realizado.</p>
El adecuado manejo del tiempo facilita la organización de las actividades, la comprensión del proyecto como un ejercicio finito -con un inicio y un fin-, y permite un oportuno proceso de seguimiento y evaluación.	

6. POBLACIÓN OBJETIVO	
CARACTERIZACIÓN	Estudiantes activos de pregrado de la UPN, teniendo mayor relevancia aquellos que demuestren mayores dificultades socioeconómicas para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de Matrícula</small>	FORMATO	
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 12 de 28	

	<p>continuar su proceso académico. Estudiantes con excelencia académica. Estudiantes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014, los cuales deben estar activos y matriculados en los semestres académicos de 2021-1 y 2021-2.</p>
CANTIDAD	<p>Monitoria ASE: 100 estudiantes de pregrado por semestre para el primer y segundo semestre de 2021 Monitoria Académica: 106 estudiantes de pregrado por semestre para el primer semestre y segundo semestre de 2021 Bonos alimentarios: 2100 estudiantes de pregrado para el primer semestre de 2021 Convenio UAESP-UPN No.604 de 2020: 173 estudiantes beneficiados con el convenio. Convenio UAESP-UPN No.476 de 2021: 175 estudiantes beneficiados con el convenio, para cada semestre del año 2021.</p>
LOCALIZACIÓN	En las diferentes dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional.

7. CONTEXTO TEÓRICO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACION, O PROYECTOS TRANSVERSALES CON UN ALTO COMPONENTE INVESTIGATIVO. N/A
--



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 13 de 28

8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO

OBJETIVO ESPECÍFICO Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	METAS Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	INDICADOR DE PROCESO Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	ACTIVIDADES Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	PERIODO DE REALIZACIÓN Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
Objetivo No. 1 Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-I, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.	Meta 1: Seleccionar 100 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-I.	(N° de estudiantes beneficiados/ 100) * 100.	Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.	Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.	Marzo a julio de 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Investigación y Perfeccionamiento

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 14 de 28

<p>Objetivo No. 2 Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-II, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.</p>	<p>Meta 1: Seleccionar 100 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-II.</p>	<p>(N° de estudiantes beneficiados/ 100) * 100.</p>	<p>Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.</p>	<p>Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.</p>	<p>Agosto a diciembre de 2021</p>
<p>Objetivo No. 3: Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional para el periodo 2021-I.</p>	<p>Meta 1: Asignar 106 plazas para monitorías académicas y de gestión institucional, para el periodo 2021-I.</p>	<p>(Número de plazas ocupadas / 106)*100</p>	<p>Resoluciones Informe desarrollo de Monitorías Memorandos</p>	<p>Desarrollo de las Monitorías académicas y de gestión institucional, asignadas desde la Vicerrectoría Académica a las unidades adscritas.</p>	<p>Marzo a julio de 2021</p>
<p>Objetivo No. 4: Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional para el para el periodo 2021-II.</p>	<p>Meta 1: Asignar 106 plazas para monitorías académicas y de gestión institucional, para el periodo 2021-II.</p>	<p>(Número de plazas ocupadas / 106)*100</p>	<p>Resoluciones Informe desarrollo de Monitorías Memorandos</p>	<p>Desarrollo de las Monitorías académicas y de gestión institucional, asignadas desde la Vicerrectoría Académica a las unidades adscritas.</p>	<p>Agosto a diciembre de 2021</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 15 de 28

<p>Objetivo No. 5: Adquirir y entregar 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado asignado a 2100 estudiantes de pregrado.</p>	<p>Meta 1: Beneficiar a s 2100 estudiantes de pregrado con dos bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno, para el semestre 2021-I</p>	<p>(Número de estudiantes beneficiados/2100)*100</p>	<p>Informe de supervisión del contrato de adquisición de bonos alimentarios. Correo electrónico de entrega del bono electrónico Informe de seguimiento de redención de bonos generado por el sistema del proveedor</p>	<p>Realizar el contrato de adquisición de bonos alimentarios. Realizar la convocatoria de selección de 2100 estudiantes de pregrado beneficiados. Entregar 4200 bonos alimentarios a los 2100 estudiantes seleccionados. Realizar el seguimiento de redención de los bonos alimentarios</p>	<p>Marzo a julio de 2021</p>
<p>Objetivo No. 6 Amparar el reconocimiento económico para 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.604 de 2020 suscrito entre la UAESP - UPN</p>	<p>Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio N. 604 del 2020 suscrito entre la UAESP – UPN.</p>	<p>N° de estudiantes beneficiados/ 173 * 100</p>	<p>Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados Memorandos Informe</p>	<p>Trámites administrativos para la proyección de la resolución. Desarrollo y seguimiento al proceso de los estudiantes.</p>	<p>Marzo a abril de 2021</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 16 de 28

<p>Objetivo No. 7 Realizar todo el proceso administrativo del Convenio Interadministrativo No.604 de 2020 suscrito entre la UAESP y la UPN</p>	<p>Meta 1: Contratar una profesional que presenten sus servicios en el seguimiento y acompañamiento para el 2021</p>	<p>N° de contrato celebrado/1*100</p>	<p>Contrato de prestación de servicios suscritos.</p>	<p>Verificación de documentos Lista de seleccionados Envío de condiciones para la elaboración del artículo Recepción y revisión de los artículos Elaboración de informes</p>	<p>Marzo de 2021</p>
<p>Objetivo No. 8 Realizar el reconocimiento económico a los 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, para el semestre 2021-I. El reconocimiento se realizará conforme al cronograma del convenio, teniendo en cuenta las situaciones del calendario académico 2021-I, y los tiempos de gestión del convenio, por lo que su desembolso se hará efectivo en 2021-II.</p>	<p>Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, seleccionados para el semestre académico 2021-I</p>	<p>N° de estudiantes beneficiados/ 175 * 100</p>	<p>Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados Memorandos Informes</p>	<p>Trámites administrativos para la convocatoria del convenio. Desarrollo y seguimiento al proceso de los estudiantes.</p>	<p>Agosto a octubre de 2021</p>



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN


Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 17 de 28

<p>Objetivo No. 9 Amparar el reconocimiento económico para 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 de 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, para el semestre académico 2021-II</p>	<p>Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN. para el semestre académico 2021-II</p>	<p>N° de estudiantes beneficiados/ 175 * 100</p>	<p>Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados Memorandos Informes</p>	<p>Trámites administrativos para la convocatoria del convenio. Desarrollo y seguimiento al proceso de los estudiantes.</p>	<p>Noviembre de 2021 a diciembre de 2021.</p>
<p>Objetivo No. 10 Realizar todo el proceso administrativo del Convenio Interadministrativo No.476 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN</p>	<p>Meta 1: Contratar una profesional que preste sus servicios en el seguimiento y acompañamiento para el 2021.</p>	<p>N° de contrato celebrado/1*100</p>	<p>Contrato de prestación de servicios suscritos.</p>	<p>Verificación de documentos lista de seleccionados. Contacto permanente con los estudiantes. Recepción y revisión de los documentos. Elaboración de informes</p>	<p>Octubre a diciembre de 2021.</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Institución de Educación Superior</p>	FORMATO	
	FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 18 de 28	

<p>Objetivo No. 11: Adquirir y entregar 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado asignado a 2100 estudiantes de pregrado durante el semestre 2021-II</p>	<p>Meta 1: Beneficiar a s 2100 estudiantes de pregrado con dos bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno, para el semestre 2021-II</p>	<p>(Número de estudiantes beneficiados/2100)*100</p>	<p>Informe de supervisión del contrato de adquisición de bonos alimentarios. Correo electrónico de entrega del bono electrónico Informe de seguimiento de redención de bonos generado por el sistema del proveedor</p>	<p>Realizar el contrato de adquisición de bonos alimentarios. Realizar la convocatoria de selección de 2100 estudiantes de pregrado beneficiados. Entregar 4200 bonos alimentarios a los 2100 estudiantes seleccionados. Realizar el seguimiento de redención de los bonos alimentarios</p>	<p>Octubre a diciembre de 2021</p>
--	---	--	--	---	------------------------------------

MODULO II : PROGRAMACIÓN DE RECURSOS

Espacio para cuantificar los recursos humanos, físicos y financieros que se requieren para obtener el objetivo general del proyecto.



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 19 de 28

1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
1	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-I. Fuente 17 \$181.705.200 Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	4	100	\$181.705.200
2	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-II. Fuente 17 \$ 172.935.893 Fuente 21.17.01 \$ 8.778.062 Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	4	100	\$181.713.955
3	Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional	Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2021-I. Fuente 17 \$192.604.756 Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	4	106	\$ 192.604.756



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 20 de 28

1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
4	Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional	Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2021-II. Fuente 21.17.01 \$ 196.141.701 Código (11.07.01.04.02.02.09.02.09) otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	4	106	\$ 196.141.701
5	Estudiantes de pregrado habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estímulo a estudiantes del convenio 604 de 2020 Fuente 20.04 \$305.370.905 Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	4	173	\$ 305.677.578
6	Un profesional para el apoyo administrativo, operativo y legal del convenio UAESP. Contrato No.813 de 2020.	Realizar la ejecución del Convenio Interadministrativo No.604 de 2020 suscrito entre la UAESP y la UPN. Fuente 21.20.04 \$ 4.415.670 Código (11.07.01.04.02.02.02.08.03.09) Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	3	1	\$ 4.415.670



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 21 de 28

1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
7	Estudiantes de pregrado habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estímulo a estudiantes del convenio 476 de 2021 con la UAESP 2021-I Fuente 20.04 \$ 316.717.231 Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	3	175	\$ 316.717.231
8	Estudiantes de pregrado habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estímulo a estudiantes del convenio 476 de 2021 con la UAESP 2021-II Fuente 20.04 \$ 316.717.231 Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	3	175	\$ 316.717.231
9	Un profesional para el apoyo administrativo, operativo y legal del convenio UAESP.	Realizar la ejecución del Convenio Interadministrativo No.476 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN. Fuente 20.04 \$ 12.948.207 Código (11.07.01.04.02.02.02.08.03.09) Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	4	1	\$ 12.948.207
			(1)TOTAL RECURSO HUMANO (\$)		\$ 1.708.641.529



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 22 de 28

2. GASTOS GENERALES

A) METARIALES / ÚTILES DE OFICINA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Comprende la adquisición de Materiales y suministros, como papel, tinta y útiles de oficina, etc...				
		TOTAL METARIALES / ÚTILES DE OFICINA (A)	0	

B) EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Descripción de los computadores, impresoras, scanner, y otros equipos electrónicos, así como la compra de software, que requiera el proyecto.				
		TOTAL EQUIPOS (B)	0	

C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Descripción de las publicaciones y gastos que se deriven del proyecto			0	
		TOTAL	0	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 23 de 28

**IMPRESOS Y
PUBLICACIONES
(C)**

D) LIBROS Y REVISTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Descripción de los libros y revistas que se adquieran en el proceso de ejecución del proyecto,			0	
		TOTAL LIBROS Y REVISTAS (D)	0	

E) EVENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Descripción de los eventos académicos como foros, seminarios, talleres, simposios y otro tipo de encuentros que organice el proyecto			0	
		TOTAL EVENTOS (E)	0	

F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 24 de 28

**TOTAL
EVENTOS (F)**

C) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Bonos alimentarios 2021-I	4200 bonos alimentarios (11.07.01.04.03.09.01.01.01.02) Bono de beneficios a comunidad universitaria (estudiantes)	\$100.000	\$ 363.300.000	Fuente 17 \$ 208.671.364 Fuente 10.02 \$ 154.628.636
Bonos alimentarios 2021-II	4200 bonos alimentarios (11.07.01.04.03.09.01.01.01.02) Bono de beneficios a comunidad universitaria (estudiantes)	\$100.000	420.000.000	Fuente 21.17.01 \$ 74.417.965 Fuente 21.10.10 \$ 10.755.064 Fuente 21.10.02 \$ 96.798.690 Fuente 17 \$ 56.704.246 Fuente 10.02 \$ 181.324.035
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	11.07.01.04.02.02.02.11.01 Servicios prestados por estudiantes		\$ 2.722.717	Fuente 17 \$ 1.500.007 Fuente 20.04 \$ 1.222.710
	11.07.01.04.02.02.02.09.02.09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		\$ 4.045.125	Fuente 17 \$ 691.744 Fuente 20.04 \$ 2.533.738 Fuente 21.17.01 \$ 819.679
	11.07.01.04.02.02.02.08.03.09 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		\$ 69.456	Fuente 21.20.04 \$ 17.663 Fuente 20.04 \$ 51.793



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 25 de 28

	11.07.01.04.03.09.01.01.01.02 Bono de beneficios a comunidad universitaria (estudiantes)		\$ 3.133.199	Fuente 17 \$ 1.061.502 Fuente 10.02 \$ 1.343.811 Fuente 21.17.01 \$ 297.671 Fuente 21.10.10 \$ 43.020 Fuente 21.10.02 \$ 387.195
		TOTAL OTROS GASTOS GENERALES (G)	\$ 793.270.532	
		(2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G)	\$ 793.270.532	

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

ITEM	DESCRIPCIÓN (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	DESTINO VIAJE	OBJETO DEL VIAJE	DURACIÓN	COSTO TOTAL
1					
2					
3					



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 26 de 28

**(3)TOTAL VIATICOS
Y
GASTOS DE VIAJE**

4. INGRESOS DE COOFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO

Nombre de la Institución y/ entidad	Valor	OBJETO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
TOTAL INGRESOS DE COOFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO			

RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO: (Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)

ITEM DE RECURSOS	VALOR TOTAL
	(EN MILES DE PESOS)
(1)VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO	\$ 1.708.641.529
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-I. Fuente 17 \$181.705.200 Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	\$ 181.705.200
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-II.	\$ 181.713.955



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 27 de 28

Fuente 17 \$ 172.935.893	
Fuente 21.17.01 \$ 8.778.062 Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	
Estímulo a los estudiantes por excelencia académica 2021-I	
Fuente 17 \$ 192.604.756 (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	\$ 192.604.756
Estímulo a los estudiantes por excelencia académica 2021-II	
Fuente 21.17.01 \$196.141.701Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	\$196.141.701
Estímulo a estudiantes del convenio UAES	
Fuente 20.04 \$ 305.677.578Código (11.07.01.04.02.02.02.11.01) Servicios prestados por estudiantes	\$ 305.677.578
Realizar la ejecución del Convenio Interadministrativo No.604 de 2020 suscrito entre la UAESP y la UPN.	
Fuente 21.20.04 \$ 4.415.670	\$ 4.415.670
Código (11.07.01.04.02.02.02.08.03.09) Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.	
Estímulo a estudiantes del convenio 476 de 2021 con la UAESP 2021-I	
Fuente 20.04 \$ 316.717.231	\$ 316.717.231
Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	
Estímulo a estudiantes del convenio 476 de 2021 con la UAESP 2021-I	
Fuente 20.04 \$ 316.717.231	\$ 316.717.231
Código (11.07.01.04.02.02.02.09.02.09) Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	
Realizar la ejecución del Convenio Interadministrativo No.604 de 2020 suscrito entre la UAESP y la UPN.	
Fuente 20.04 \$ 12.948.207	\$ 12.948.207
Código (11.07.01.04.02.02.02.08.03.09) Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.	
(2)VALOR TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 793.270.532
A)MATERIALES / UTILES DE OFICINA	0
B)EQUIPOS	0
C)IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0
D)LIBROS Y REVISTAS	0
E)EVENTOS	0
F)CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	0



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 28 de 28

G)OTROS GASTOS GENERALES	\$ 793.270.532
(3)VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0
VALOR TOTAL PROYECTO (1+2+3)	\$ 2.501.912.061

Firma: Coordinador del Proyecto		Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto	
Nombre:	BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT	Nombre:	MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS
Cargo:	Subdirectora de Bienestar Universitario	Cargo:	Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)